

Montevideo, 09 de agosto del 2023

FEDERACIÓNURUGUAYADEBASKETBALL

TRIBUNALDEPENAS DEMAYORES

ASUNTO: Nº 020-2023

PARTIDO: LARRAÑAGA - ATENAS

CANCHA: LARRAÑAGA

FECHA: 28/07/2023

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el formulario del partido denuncian que, en varias oportunidades se detiene el partido por canticos agraviantes y golpes a las chapas del gimnasio por parte de la parcialidad de Atenas. También que desde la parcialidad de Atenas, en dos ocasiones lanzan hacia dentro de la cancha hielo.-
- 2) En sus ampliatorios expresan que los canticos referidos eran dirigidos a otras parcialidades distinta a la del Club Larrañaga, ratificando lo expuesto en el formulario del partido respecto del resto.-
- 3) Que se procedió otorgar vista, la que fuera evacuada en tiempo y forma únicamente por el Club A. Atenas.-

CONSIDERANDO:

- 1) Que, a criterio de los miembros de éste Tribunal, los canticos denunciados no se encuentran dentro de los hechos punibles establecidos en el CDD.-
- 2) En relación a los golpes de las chapas; éste Tribunal entiende que la enumeración del elenco de elementos de percusión que establece el art. 108 del CDD es a título enunciativo y no taxativo. Por lo cual se considera que la conducta entra dentro de las prohibiciones establecidas en el referido artículo.
- 3) En cuanto a la denuncia por lanzar hielo, se entiende que dicha conducta puede encajar dentro de la prevista en el art. 114 del CDD no surge de la denuncia que haya sido lanzado contra una persona ni que haya causado daño.-

- 4) A efectos de graduar las sanciones aplicar se ponderarán los antecedentes de los sancionados.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIONESE AL CLUB A. ATENAS CON DOS (2) CIERRE DE CANCHA,
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa